

Acta N° 017/2011. – En la ciudad de San Carlos, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil once, se reúnen en Sesión Ordinaria, los integrantes del Municipio de San Carlos. Encontrándose presentes en Sala, el señor Gregorio Quintana Díaz, Alcalde, señor Fabio Rocha y señor Carlos Lorenzo, Concejales. La reunión da comienzo a la hora 18:00.

Informe del señor Alcalde, Gregorio Quintana Díaz:

- “En la Sala VIP del CAMPUS, se hace un lanzamiento, de la Dirección de Deportes, está el Maestro Tabárez, mañana a las once y treinta horas, y a las doce tenemos una reunión en la Casa de la Cultura, por la “Usina Cultural”, se trata de un estudio de grabación para radio y para televisión. Para ver si instalamos una acá en San Carlos. “

Asuntos Entrados y/o de Terceros:

Expediente 2011-88-01-06316

Gestionante: Dirección de Cultura. Asunto: solicita contrato para Coro Dando la Nota para el 7 de mayo en la Museo Regional Carolino.

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita autorización para la realización de un Contrato Artístico para el Coro Dando la Nota.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, expresando, que dicha contratación sería por un importe de \$u 5.000 (pesos uruguayos cinco mil)

CONSIDERANDO: que por Expediente 2011-88-01-05710, se realizó, por parte de esa Dirección, la reserva de rubros para este evento.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/05/11, por unanimidad de presentes (3).

R E S U E L V E N:

- 1.- Tomar conocimiento de lo actuado.
- 2.- Autorizar, la confección de un Contrato Artístico con el Coro Dando La Nota, por un valor de \$u 5000 (pesos uruguayos cinco mil), el cual, actuará en instalaciones del Museo Regional Carolino, en apertura de Muestra de la artesana, Señora Irma Delgado, a realizarse el día 07 de mayo.
- 3.- Pase a Oficina de Contaduría a seguir trámite.
- 4.- Remítase copia de la presenta a Dirección de Cultura.

Expediente 2011-88-01-06454

Gestionante: Dirección de Cultura. Asunto: solicita contrato para María Celia Boffano para el 12 de mayo en la Museo Regional Carolino.

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita autorización para la realización de un Contrato Artístico con la solista, Señora María Celia Boffano.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, expresando, que dicha contratación sería por un importe de \$u 5.000 (pesos uruguayos cinco mil).

CONSIDERANDO: que por Expediente 2011-88-01-05710, se realizó, por parte de esa Dirección, la reserva de rubros para este evento.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/05/11, por unanimidad de presentes (3),

R E S U E L V E N:

- 1.- Tomar conocimiento de lo actuado.
- 2.- Autorizar, la confección de un Contrato Artístico con la solista, Señora María Celia Boffano, por un valor de \$u 5000 (pesos uruguayos cinco mil), la cual, actuará en instalaciones del Museo Regional Carolino, en presentación del libro "Patricia", a realizarse el día 12 de mayo.
- 3.- Pase a Oficina de Contaduría a seguir trámite.
- 4.- Remítase copia de la presenta a Dirección de Cultura.

Expediente 2011-88-01-03372

Gestionante: Gil Daniel Salaberry Suárez. Asuntos: reclamo de devoluciones en lugares preferenciales para aspirantes en Licencias de Conducir.

VISTO: las actuaciones mediante las cuales el señor Gil Daniel Salaberry Suárez, Instructor de Educación Vial, reclama los lugares preferenciales para aspirantes de Licencias de Conducir.

RESULTANDO: que por Resolución Nº 02199/2011, Sesión del día 16/03/11, se dispuso remitir el presente a Oficina de Transito y Transporte de este Municipio, a fin de se informara, en forma escrita, y ante consulta a División de Registro de Vehículos y Conductores, Licencias de Conducir, si se mantiene vigente el sistema de guardar lugares preferenciales para las Escuelas de Conductores.

CONSIDERANDO: I) el informe elevado por la señora Carmen Migueles, Licencias de Conducir, actuación 4.

II) el informe remitido por la Oficina de Transito y Transporte de este Municipio, actuación 6.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/05/2011, por unanimidad de presentes (3),

R E S U E L V E N:

- 1.- Tomar conocimiento de lo actuado.
- 2.- Aprobar, la reserva de tres lugares para los aspirantes de Licencias de Conducir que provengan de Escuelas de Conducir, habilitadas.
- 3.- Instrumentar, por parte de dichas Escuelas, la realización de un documento mediante el cual se certifique que la persona realizó el curso correspondiente,

el mismo, deberá ser presentado en el momento de solicitar lugar para la realización de los trámites pertinentes.

4.- Pase a Oficina de Secretaria a fin de notificar al gestionante de lo aquí dispuesto, cumplido, pase a Oficina de Transito y Transporte y Licencias de Conducir de este Municipio.

Expediente 2011-88-01-04007

Gestionante: Sociedad Hípica de San Carlos. Asunto: solicitudes varias.

VISTO: la gestión realizada por integrantes de la Sociedad Hípica de San Carlos, mediante la cual, solicitan colaboración con motoniveladora, seis camiones de arena, chilquera, tres caños en pista de autos.

CONSIDERANDO: 1) el informe remitido por la Oficina de Obras, referente a los trabajos a realizar.

2) el informe remitido por la Oficina de Compras, donde realiza la estimación de precios para la adquisición de arena, informando que se cuenta con reserva para satisfacer la colaboración peticionada.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/05/11, por unanimidad de presentes (3).

R E S U E L V E N:

1- Colaborar con la adquisición de seis viajes de arena, los que serán entregados a la Sociedad Hípica de San Carlos.

2.- Imputar dicho gasto al rubro N° 51163.

3.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar al gestionante lo aquí dispuesto, cumplido, siga a Oficina de Compras.

Expediente 2011-88-01-04727

Gestionante: Jorge Soria. Asuntos: Tramite licencia de conducir.

VISTO: las actuaciones mediante las cuales el señor Jorge Soria, denuncia hechos acaecidos al tramitar su licencia de conducir.

RESULTANDO: que estos obrados fueron iniciados en División de Registro de Vehículos y Conductores.

CONSIDERANDO: I) lo declarado por el señor Jorge Soria, y la señora Gabriela Devoto.

II) el informe remitido por la Oficina de Licencias de Conducir de este Municipio.

III) la documentación presentada tanto por el gestionante, como por la remitida por las Intendencias Municipales de Montevideo y Treinta y Tres.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/05/2011, por unanimidad de presentes (3). **RESUELVEN:**

1.- Tomar conocimiento de lo actuado, y, remitir el presente a División de Registro de Vehículos y Conductores, a fin seguir los trámites que se estimen convenientes.

Expediente 2011-88-01-04920

Gestionante: Complejo Comercial LAFOR. Asunto: autorización para colocar container sobre calle 18 de Julio.

VISTO: la gestión realizada por el Señor Pablo Borges, en representación del Complejo Comercial LAFOR, mediante la cual, solicita autorización para colocar container sobre calle 18 de Julio, hasta que se termine el acondicionamiento del estacionamiento del complejo.

CONSIDERANDO: el informe remitido por la Oficina de I.G.M, donde manifiesta que se podría acceder a lo solicitado, ya no impide la circulación del tránsito.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/05/11, por unanimidad de presentes (3).

RESUELVEN:

- 1- Autorizar la colocación de container sobre calle 18 de Julio, frente a Complejo Comercial LAFOR. Dejando constancia que deberá ser retirado cuando finalicen las obras.
- 2- Pase a Oficina de I.G.M.

Expediente 2011-88-01-05156

Gestionante: Dirección Nacional de Vivienda. Asunto: demolición de contenedores de basura existentes en Complejo Habitacional VALDEOLMOS.

VISTO: la gestión realizada por la Dirección Nacional de Vivienda, mediante la cual, solicitan colaboración con demolición de contenedores de basura existentes en Complejo Habitacional VALDEOLMOS.

CONSIDERANDO: el informe remitido por la Oficina de Obras, referente a los trabajos a realizar.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/05/11, por unanimidad de presentes (3).

RESUELVEN:

- 1- Pase a Oficina de Obras del Municipio a fin de realizar el trabajo peticionado por la Dirección Nacional de Vivienda.

El señor Alcalde, Gregorio Quintana Díaz, informa: “ hablé con la gente de Obras, para realizar una campaña informativa, primero, en los medios de prensa locales, no sé si por un mes, mes y medio, dos meses, para, persuadir, e informar a la ciudadanía, que no pueden sacar los escombros ni las podas a la calle. Vamos a hacer primero una campaña informativa, pidiendo a los vecinos que no saquen los escombros, ni las podas a la calle, si no hay una previa coordinación con la recolección de residuos. Después de culminada esa campaña informativa, y para persuadir a los vecinos, se empieza a sancionar, las sanciones van desde cinco UR hasta ciento cincuenta. Para comenzar a crear la cultura de que no es limpiar, sacar y tirar. “

Expediente 2011-88-01-05234

Gestionante: Comisión Capilla San José. Tema: solicita colaboración con pintura y mano de obra para pintado de la misma.

VISTO: la gestión realizada por Integrantes de la Comisión de la Capilla San José, mediante la cual, solicitan colaboración con pintura y mano de obra para pintado de la misma.

CONSIDERANDO: 1) el informe remitido por la Oficina de Obras referente a los materiales necesarios para realizar dicho trabajo.

2) el informe remitido por la Oficina de Compras, donde realiza la estimación de costos, y manifiesta que existe reserva para satisfacer lo peticionado.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/05/11, por unanimidad de presentes (3),

R E S U E L V E N:

1. Colaborar con la adquisición de pintura (actuación 2, adjunto) y mano de obra, a fin de pintar la Capilla San José.
2. Imputar dicho gasto a los rubros N° 51153 y 51154.
3. Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar al gestionante, cumplido, siga a Oficina de Compras.

Expediente 2011-88-01-06005

Gestionante: Escuela N° 20 de Carapé. Tema: solicita dos baños químicos, animador, y grupo folclórico para beneficio a realizarse el día 07 de mayo.

VISTO: la gestión realizada la Maestra Directora de la Escuela N° 20 de Carapé, mediante la cual, solicita colaboración con dos baños químicos, animador, y grupo folclórico para beneficio a realizarse el día 07 de mayo.

CONSIDERANDO: 1) que no existe reserva para colaborar con la presencia del animador, y el grupo folclórico.

2) el informe remitido por la Oficina de Compras, donde realiza la estimación de costos, y manifiesta que existe reserva para satisfacer la petición de baños químicos.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/05/11, por unanimidad de presentes (3).

RESUELVEN:

- 1.- Colaborar con el alquiler de dos baños químicos para beneficio a realizarse el día 07 de mayo en Escuela N° 20 de Carapé. Dejando constancia que no es posible colaborar con la presencia del animador, y el grupo folclórico.
- 2.- Imputar dicho gasto al rubro N° 51278.
- 3.-Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar a la Maestra Directora de la Escuela N° 20, cumplido, siga a Oficina de Compras.

Expediente 2011-88-01-06035

Gestionante: Club Atlético San Carlos. Tema : solicitan en carácter de comodato terreno ubicado en padrón N° 538.

VISTO: la gestión realizada por integrantes de la Comisión Directiva del Club Atlético San Carlos, mediante la cual, solicitan en carácter de comodato terreno ubicado en padrón N° 538, contiguo al Sectorial 2, predio La Alameda.

CONSIDERANDO: que existen varias instituciones deportivas que usufructúan dicha padrón.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/05/11, por unanimidad de presentes (3).

RESUELVEN:

1. Pase a Oficina de Obras a fin informar si es viable lo peticionado, e informar si existen otras solicitudes para usufructuar el terreno ubicado en padrón N° 538, contiguo al Sectorial 2, predio La Alameda. Cumplido, vuelva.

Expediente 2011-88-01-06041

Gestionante: Liceo N° 2 San Carlos. Asuntos: referente retiro de pérgola existente frente al Local liceal.

VISTO: las actuaciones mediante las cuales se solicita el retiro de la pérgola existente frente al Local del Liceo N° 2, ubicado en Avenida José Enrique Rodó.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado APAL de dicho liceo, expresando los motivos por los cuales realizan dicho petitorio.

CONSIDERANDO: que por intermedio de Expediente 2011-88-01-06016, dicha comisión ya se había presentado por este mismo tema.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/05/2011, por unanimidad de presentes (3). **RESUELVEN:**

1.- Tomar conocimiento de lo actuado, y, remitir el presente a Unidad de Obras, Talleres y Servicios Sociales, a fin de que actualice los informes sobre la viabilidad del retiro de la pérgola existente en Avenida José Enrique Rodó, frente al Local del Liceo N° 2.

Expediente 2011-88-01-06074

Gestionante: Feriante de San Carlos, Ana Correa. Tema : autorización para realizar Feria el día 14 de mayo , víspera del día de la Madre.

VISTO: la gestión realizada por Feriantes de San Carlos, mediante la cual, solicitan autorización para realizar Feria en predio de Avenida Rodó el día 14 de mayo, víspera del día de la Madre.

CONSIDERANDO: lo informado por la Oficina de Higiene y Protección Ambiental del Municipio, donde manifiesta que está previsto en el Reglamento la autorización por la vía de la excepción.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/05/11, por unanimidad de presentes (3).

RESUELVEN:

1.- Autorizar por la vía de la excepción, a los Feriantes de San Carlos, la realización de Feria en predio de Avenida Rodó el día 14 de mayo, víspera del día de la Madre.

2.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar lo aquí dispuesto.

3.- Remítase copia de la presente a Oficina de Higiene y de I.G.M para su conocimiento.

Expediente 2011-88-01-06149

Gestionante: Ricardo Weiss. Asuntos: invitación a la edición del Salón Inmobiliario de Madrid – SIMA 2011 – a celebrarse del 2 al 5 de junio de 2011.

VISTO: la gestiona realizada, mediante la cual, se invita al señor Alcalde de este Municipio, a integrar la delegación que concurrirá al Salón Inmobiliario de Madrid SIMA 2011.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el señor Ricardo Weiss, Presidente de “Destino Punta del Este”, expresando, que dicho evento se realizará entre los días 2 y 5 de junio del corriente año.

CONSIDERANDO: I) que en dicha ocasión se presentará el Manual de Inversiones “Punta del Este My Second Home”.

II) que dicha delegación estaría integrada por un partenaire público privado, formado por empresas del sector de servicios, Uruguay XXI, y las Intendencias de Maldonado, Rocha y Lavalleja.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/05/2011, por unanimidad de presentes (3), **RESUELVEN:**

- 1.- Tomar conocimiento de lo expresado.
- 2.- Pase a Oficina de Secretaria, a fin de informar al señor Ricardo Weiss, Presidente de "Destino Punta del Este", que este Municipio acepta la invitación cursada, a fin de estar presentes en la Edición del Salón Inmobiliario de Madrid SIMA 2011, a celebrarse del 2 al 5 de junio del corriente año.

Expediente 2011-88-01-06421

Gestionante: Colectividad Canaria. Tema : autorización para colocar pasacalle en Plaza Artigas y en Plaza 19 de Abril, a fin de anunciar festival que se realizará el día 08 de mayo en Club Oriental.

VISTO: la gestión realizada por integrantes de la Colectividad Canaria de San Carlos, mediante la cual, solicitan autorización para colocar pasacalle en Plaza Artigas y en Plaza 19 de Abril, a fin de anunciar festival que se realizará el día 08 de mayo en Club Oriental.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/05/11, por unanimidad de presentes (3),

RESUELVEN:

- 1.- Autorizar a integrantes de la Colectividad Canaria a colocar pasacalle en Plaza Artigas y en Plaza 19 de Abril, a fin de anunciar festival que se realizará el día 08 de mayo en Club Oriental.
- 2.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar lo aquí dispuesto, entregándole al gestionante Ordenanza que regula la colocación de pasacalles.

Expediente 2010-88-01-11272

Gestionante: Maria del Carmen Cabrera. Asuntos: solicita viabilidad del centro cultural educativo GAIA

VISTO: las actuaciones mediante las cuales, se solicita la viabilidad para la instalación del Centro Cultural Educativo GAIA.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado, mediante una nueva nota, la Maestra Maria del Carmen Cabrera, expresando que se pretende desarrollar un Proyecto de Educación Natural e Integral con una metodología moderna que llaman Gaia, por lo que necesitan autorización para funcionar por dos o tres años

CONSIDERANDO: I) el informe elevado por Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis sobre la viabilidad de lo peticionado.

III) la Resolución N° 380/2010, recaída en Acta N° 23/10, ante una nueva nota de la señora Cabrera, en la cual se dispone, que se autoriza por medio de la excepción, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, mantener sus puertas abiertas al público, y cumplir con sus actividades, hasta la culminación del actual año lectivo (diciembre 2010).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/05/2011, por unanimidad de presentes (3). **RESUELVEN:**

- 1.- Tomar conocimiento de lo actuado.
- 2.- Autorizar, por última vez, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, a la señora Maria del Carmen Cabrera, titular del colegio que se encuentra ubicado en padrón 2986, manzana 53, del balneario El Chorro, cumplir con sus actividades hasta el día 1º/02/2012, fecha en la cual deberá cerrar sus puertas al público.
- 3.- Informar a la señora Cabrera, que en el futuro no se autorizará la instalación de este Local, en ese lugar, ni en otro que no se encuentre dentro de la zonificación comercial correspondiente a este rubro.
- 4.- No otorgar mas prorrogas para el funcionamiento del Instituto a partir de la fecha mas arriba especificada.
- 5.- Informar a la gestnante que deberá iniciar los trámites de Habilitación Higiénica correspondientes.
- 6.- Pase a Oficina de Secretaria, a fin de notificar a la señora Maria del Carmen Cabrera, cumplido, pase a Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis a seguir tramite.

Expediente 2011-88-01-04057

Gestionante: Asistente Social Maria Lazo Guadalupe. Asuntos: de acuerdo a situación socio económico de la familia García Abreu se solicita se colabore con instalación de energía eléctrica.

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, solicita colaboración para la instalación de energía eléctrica a la familia García Abreu.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la Licenciada en Trabajo Social, Maria Ubaldina Lazo Guadalupe, expresando, que se trata de una familia de una situación socio económico de extrema pobreza, la cual, ha tenido apoyo desde el área social, viviendo en condiciones muy precarias, sin luz ni agua.

CONSIDERANDO: I) el informe remitido por Unidad de Obras, Talleres y Servicios Sociales, sobre la cantidad de material que llevaría dicha instalación eléctrica.

II) el informe elevado por Oficina de Compras, con la estimación de los costos, y la disponibilidad de reserva para dicho gasto..

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/05/2011, por unanimidad de presentes (3), **RESUELVEN:**

- 1.- Tomar conocimiento de lo actuado.
- 2.- Autorizar, la compra de los materiales que se enumeran en actuación 1, anexo, (Unidad de Electromecánica), los cuales serán destinados a colaborar con la familia García Abreu, realizando la instalación eléctrica en su domicilio.
- 3.- Autorizar, a la Cuadrilla de Electromecánica a realizar los trabajos necesarios para dicha instalación.
- 4.- Pase a Oficina de Compras, a fin de dar cumplimiento con lo aquí dispuesto.
- 5.- Remítase copia de la presente a Oficina de Integración y Desarrollo Social y Unidad de Obras, Talleres y Servicios, para su conocimiento.

Expediente 2011-88-01-05901

Gestionante: Oficina de Obras. Tema : remite Memoria Descriptiva de llamado a licitación abreviada para suministro de materiales eléctricos con destino a las viviendas para realojar habitantes del Asentamiento La Vía .

VISTO: la Memoria Descriptiva de llamado a licitación abreviada para suministro de materiales eléctricos con destino a las viviendas para realojar habitantes del Asentamiento La Vía , remitida por el Director de Obras del Municipio de San Carlos, Señor Roberto Pérez Espino.

CONSIDERANDO: que dicha oficina remite el costo aproximado de la erogación a realizar.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 04/05/11, por unanimidad de presentes (3),

RESUELVEN:

- 1.- Aprobar la realización de un llamado a licitación para suministro de materiales eléctricos con destino a las viviendas para realojar habitantes del Asentamiento La Vía.
- 2.- Aprobar la Memoria Descriptiva remitida por Director de Obras del Parque del Municipio de San Carlos.
- 3.- Pase a la Oficina de Contaduría para que instrumente dicho llamado y realice la reserva correspondiente.

Se pone a conocimiento de los señores Concejales los siguientes trámites:

Expediente 2010-88-01-13802

Expediente 2011-88-01-00571

Expediente 2011-88-01-04408

Siendo la hora 19:30, y sin mas asuntos a tratar, se da por finalizada la Sesión, labrándose la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Rosario Machado
Jefe de Sección

Gregorio Quintana
Alcalde